



RESOLUCIÓN IM N° 552/2026

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACION PARA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO (17 X 26 METROS) MI BARRIO MI PASIÓN. – ID 490.281.-----

Cambyretá, 17 de agosto de 2.026.-

VISTO:

El expediente en el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Cambyretá presenta la rectificación del Informe de Evaluación en referencia al llamado de **Construcción De Cancha Multiuso (17 X 26 Metros) Mi Barrio Mi Pasión. – ID 490.281, y;** -----

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha procedido a observar el llamado correspondiente solicitando aclaraciones, para que posterior respuesta sea publicada el llamado adjudicado-----

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Cambyretá, rectifica el Informe de Evaluación correspondiente al llamado de Menor Cuantía Nacional para la **Construcción De Cancha Multiuso (17 X 26 Metros) Mi Barrio Mi Pasión. – ID 490.281**, expone que lo observado por la DNCP, han sido subsanados a través de dicho la rectificación de dicho informe. -----

Siendo uno de los objetivos del Plan de Gobierno Municipal, la de transparentar la gestión administrativa, cumpliendo con las legislaciones vigentes de Contrataciones Públicas. -----

Que, en consecuencia, se procede de conformidad a la Ley 7021/2022 así mismo el Art. 51, inc. T) de la Ley N.º 3966 “Orgánica Municipal” la cual establece que es competencia del Intendente: “efectuar actividades administrativas previstas en la legislación vigente, como, asimismo, aquellas que emerjan de las funciones municipales-----

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;-----

RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR LA RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA MULTIUSO (17 X 26 METROS) MI BARRIO MI PASIÓN. – ID 490.281-----

Art. 3º) COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. -----

